

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 7

Fecha:	5	de	DICIEMBRE	de	2024
--------	---	----	-----------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.210.17.13-12815	de 8 de noviembre de 2024
Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad presupuestal: 5500005482 de fecha 7 de mayo de 2024 Registro presupuestal: 5600073960 de fecha 13 de noviembre de 2024		
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:		
Componente: Fortalecer los procesos liderados por la secretaria de educación departamental • Línea de Acción: LP: Educación para el desarrollo social en el Valle del Cauca • Objetivo: Implementar una estrategia de educación inclusiva para estudiantes con discapacidad, capacidades excepcionales y en riesgo penal adolescente en las instituciones educativas oficiales de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca. • META: MR24009. Aumentar a 88% la cobertura bruta de transición hasta media en el departamento del Valle del Cauca. • Componentes: Fortalecimiento de los procesos liderados por la Secretaría de Educación Departamental.		
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: • MP2400901352201084 Beneficiar a 3.908 estudiantes con discapacidad, trastorno del aprendizaje, capacidades y talentos excepcionales, con apoyo académico especial, estrategias de educación inclusiva matriculados en preescolar, básica y media en los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados, anualmente.		
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS 149 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL VALLE DEL CAUCA.		

Supervisor	OBERNEY YAGARI GONZALEZ
:	Cargo: Subsecretario de Cobertura Educativa Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Ext. 1509
Contratista	ANGELICA MARIA ALVAREZ ANGULO
	Ubicación: Calle 9 A # 40-98 Teléfono: 3045944572 Cedula de Ciudadanía No: 31307019

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 7

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento de las actividades desarrolladas el mes de **NOVIEMBRE DE 2024**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE DE 2024** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Educación Departamental.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Validar y socializar con las instituciones educativas oficiales asignadas, la propuesta de ruta de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales para contribuir al mejoramiento de la misma. 2. Consolidar los aportes recogidos por los diferentes actores institucionales de las instituciones educativas asignadas sobre la ruta de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales. 3. Apoyar en la construcción del documento guía de la propuesta de ruta de atención para estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en la construcción y el análisis de los formatos 4. Realizar seguimiento al registro de estudiantes con capacidad y/ o talentos excepcionales del SIMAT, teniendo en cuenta la caracterización en el sistema contrastándolo con la revisión en la carpeta de matrícula de las evidencias que soporten la caracterización.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2024: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 50%
Otras consideraciones.		
Sugerencias		
sugerencias	Fecha de entrega	Responsable
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 3 de 7
--	---	---

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividad realizada: Actividad de Alistamiento a Profesionales de apoyo capacidades y talentos excepcionales (CTE).

Descripción: La contratista realizó actividad con la líder del proceso (Ofir Cuero), quien realizó presentación de todo el equipo de profesionales CTE, luego se nombraron cada una de las obligaciones contractuales, que constan de 4 objetivos que son: 1. Validar y socializar con las instituciones educativas oficiales asignadas, la propuesta de ruta de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales para contribuir al mejoramiento de la misma. 2. Consolidar los aportes recogidos por los diferentes actores institucionales de las instituciones educativas asignadas sobre la ruta de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales. 3. Apoyar en la construcción del documento guía de la propuesta de ruta de atención para estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales en la construcción y el análisis de los formatos y 4. Validar y socializar con las instituciones educativas oficiales asignadas, la propuesta de ruta de atención a los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales para contribuir al mejoramiento de la misma.

Además, se socializó varios documentos, entre estos los documentos para trabajar en las instituciones educativas como actas, formato de presentación, circular, formato de presentación de informes, entre otros. Por otra parte la líder Ofir, socializó la propuesta y ruta de atención para estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales donde queda muy claro el paso a paso a realizar ya que cuenta con 6 fases que son: 1. Identificación, 2. Nominación, 3. Exploración, 4. Reconocimiento, 5. Desarrollo, 6. Articulación y Seguimiento; se explicó punto por punto resolviendo las dudas e inquietudes dentro del desarrollo igualmente se explicó los siguientes puntos:

- Caracterización
- Propuesta de la ruta de atención
- Formatos
- Guía del paso a paso.

Producto/Entregable: Acta y listado de asistencia No. 1

Actividad realizada: Socializar los avances del primer contacto con las IEO.

Descripción: La contratista participó de actividad de socialización del primer contacto con las IEO donde cada profesional expresó su experiencia, iniciando con Luz Adriana relató que en las instituciones educativas a cargo del municipio de Guacarí Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra, José Celestino Mutis, Pedro Vicente Abadía le fue muy

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 7

bien y tuvo acercamiento vía telefónica con los rectores, Jasmine Luque Hincapié en las instituciones educativas del municipio de Candelaria Mariano Rengifo Salcedo tuvo comunicación telefónica, La Inmaculada Concepción y Rosendo Mondragón Feijoo se acercó hasta la institución y realizo la presentación, María del Pilar Reina quien tiene las instituciones educativas del municipio de Roldanillo tuvo acercamiento vía telefónica para presentación y agendamiento de día para la visita a la IEO, y quedo programada la visita y la reunión para el lunes 18 de noviembre en la institución educativa Nuestra señora de Chiquinquirá, Sandra Yaneth Landázuri, quien tiene a cargo la institución educativa del municipio de Candelaria, Panibianco Americano se logró agendar la cita con el rector para la presentación y socialización de la ruta de estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales y la revisión de carpetas, en la institución educativa Rodrigo Lloreda Caicedo se comunicó vía telefónica hasta acordar fecha de la socialización de la ruta y por último Ana María Cortés Varela quien tiene a cargo las instituciones educativas del municipio de Zarzal en la institución Simón Bolívar se tuvo acercamiento presencial donde se realizó la presentación de la ruta a los directivos, orientadora y profesional de apoyo, en la Institución educativa Efraín Varela Vaca se tuvo acercamiento vía telefónica con la rectora y orientadora, y la orientadora proporciono el ingreso al drive de la Institución con el fin de revisar las carpetas de los estudiantes con capacidades y/o talentos excepcionales, por ultimo la profesional de apoyo Angélica Álvarez menciona que en la institución educativa Normal superior Jorge Isaacs pudo tener contacto con la rectora con la cual acordó encuentro y pudo hacer actividad de presentación, socialización de la ruta y revisión de carpetas, por otro lado, tuvo contacto con la rectora de la institución educativa Rodrigo Lloreda Caicedo concretando primero cita para revisión de carpetas y queda pendiente cita para presentación y socialización.

Producto/Entregable: Acta y listado de asistencia No. 6

Actividad realizada: Recibir las orientaciones para subir evidencias en el drive.

Descripción: La contratista recibió orientación por parte de la profesional Laura Calvo, quien informa a las participantes de CTE cuál será el procedimiento para subir las evidencias al drive; a los correos se compartió las carpetas nombradas con las instituciones a cargo allí se deberán cargar todas las actas y listados de asistencia nombradas de la siguiente forma: ACTA No 6, LISTADO DE ASISTENCIA No 6. Se debe tener en cuenta que todas las actas y listados deben coincidir.

Producto/Entregable: Acta y listado de asistencia No. 6

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 7

Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con la normatividad aplicable, las normas de calidad y de gestión documental.

Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.

Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.

Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA

Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA

Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA

Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA

Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El expediente Contractual físico se encuentra actualizado y cumple con las normas de gestión documental y de calidad.
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** NO APLICA
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:** NO APLICA.
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso:** Los documentos del Proceso Contractual se encuentran publicados en el SECOP.
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** El Contratista ha cumplido con la afiliación al sistema de seguridad social en EPS (SURA), PENSION (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA) en el mes de NOVIEMBRE de 2024, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 7

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$8000000				
Valor Adiciones					
Reajustes					
Actualización de precios					
Valor Total del Contrato	\$8000000				
Valor pagado	\$0				
Valor causado que no se ha pagado	\$4000000				
Valor total ejecutado	\$4000000				
Valor saldo por ejecutar	\$4000000				
Intereses moratorios					

SEGUIMIENTO
• Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. • Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. • Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA • Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA • Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA • Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA • Costo de actividades por entregables: NO APLICA

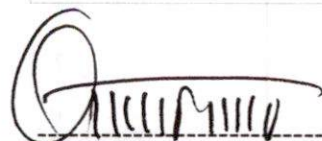
 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 7

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.
El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.
INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: 5	de	Mes: DICIEMBRE	de	2024
---------------------------	--------	----	----------------	----	------

Para constancia de lo anterior firma el presente informe el supervisor a los					
5	días del mes de	DICIEMBRE	de	2024	



OBERNEY YAGARI GONZALEZ
 Subsecretario de Cobertura Educativa
 C.C. 18.146.083
 SUPERVISOR